

EXTRACTO 0013

DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **HI-PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.**, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital en USD \$ 300.000,00; y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de abril de 2012 y por escritura pública rectificatoria otorgada el 6 de enero del 2014 ante el mismo Notario. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJCPT.E.Q.14.000449** de 5 de febrero de 2014

En virtud de las escrituras públicas mencionadas, la compañía reforma, entre otras, la cláusula sexta referente al Capital Social, de la siguiente manera:

"SEXTA.- CAPITAL SOCIAL.- El capital de social de la Compañía es de **CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en cuatrocientas mil participaciones de un dólar cada una..."

Distrito Metropolitano de Quito,

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(139940)

Ley en la oficina correspondiente.- En lo principal, la demanda que antecede propuesta por Joaquín Segundo Criollo Daquilema, es clara, completa y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que declarándola procedente se la acepta a trámite sumario, de acuerdo a lo establecido por el Art. 89 de la Ley de Registro Civil.- Cítese en calidad de legítimo contradictor al Jefe Provincial de Registro Civil, a quien se le citará en sus respectivas oficinas.- Hágase conocer al público de la presente demanda por una publicación por la prensa en un periódico de amplia circulación de esta ciudad de Quito.- Cuéntese con el Ministerio Público notificándose para el afecto con todo lo actuado una vez fenecido el término de prueba a uno de los señores Agentes Fiscales de lo Penal de Pichincha.- Tómese en cuenta el casillero judicial señalado por la compareciente para sus notificaciones, así como la autorización dada a su abogado defensor para que suscriba los escritos necesarios.- Cítese y notifíquese.- F) DRA. VERÓNICA JARAMILLO HUILCAPI Jueza.- Lo que llevo a su conocimiento para los fines de ley, previéndole de la obligación de señalar casillero judicial para sus notificaciones.- Certifico

DR. LUIS CHULDE RUANO
SECRETARIO (E)
DEL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
(139957)

CONVOCATORIA

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UNIDAD DE OSTEOPOROSIS Y MENOPAUSIA U.D.O.M. S.A.
A JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad al Estatuto Social, a la Ley de Compañías y al Reglamento sobre Juntas Generales, se convoca a los accionistas de la compañía **UNIDAD DE OSTEOPOROSIS Y MENOPAUSIA U.D.O.M. S.A.** a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día **martes 11 de marzo del 2014, a las 20h00**, en las oficinas ubicadas en la calle Novena Oeste # 109 y Avenida San Jorge, ciudadela Kennedy, ciudad de Guayaquil, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Presidente, Gerente General y del Comisario relativos al Ejercicio Económico del año 2013.
2. Conocer y resolver sobre las cuentas y el balance cerrados a Diciembre 31 del 2013.
3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al Ejercicio Económico del año 2013.
4. Designar al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2014.

Se convoca especial e individualmente a la Comisaria Principal, CPA: Rosa Arteaga Franco, y a la Comisaria Suplente, Ing. Rosa Andino Naranjo.

Guayaquil, febrero 20 de 2014

LA GERENCIA GENERAL

NOTA: Los estados financieros y sus anexos, las memorias anuales del Administrador y del Comisario, permanecen a la disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Novena Oeste 109 y Avenida San Jorge, ciudadela Kennedy, ciudad de Guayaquil, para su conocimiento y estudio.

Península, en sus fases de Construcción, Operación y Mantenimiento, ubicado en el Cantón Samborombón, Provincia del Guayas.

FECHA: Lunes 24 de Febrero de 2014
HORA: 15h00
LUGAR: Local No. 9 del Centro Comercial La Terraza, Km 1.5 de la vía Samborombón

El borrador del Estudio de Impacto Ambiental se encuentra disponible en las páginas web <http://maeguayas.wordpress.com> - www.guayas.gob.ec y forma física en el Centro de Información Pública, ubicado en el Local No. 9 del Centro comercial La Terraza, desde el 17 de Febrero al 03 de Marzo de 2014, en horario de 10h00 a 18h00.

Observaciones, inquietudes y/o comentarios se recibirán hasta el 03 de Marzo de 2014, al correo electrónico del Arq. Carlos E. Gallardo Ramírez: cargallardo1@yahoo.com, Facilitador del Proceso de Participación Social:

Ing. Roberto Urquiza Calderón
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
GOBIERNO PROVINCIAL
DEL GUAYAS

Sr. Luis F. Gómez Cerrón
REPRESENTANTE LEGAL
PROMOTORA INMOBILIARIA LFG.

(139838)

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA HERAGROUP S.A. DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTÓN RUMIÑAHUI, PROVINCIA DE PICHINCHA Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. **ANTECEDENTES.-** La compañía **HERAGROUP S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de julio de 2006, aprobada mediante Resolución No. 2677 de 28 de julio de 2006, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de agosto de 2006.
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **HERAGROUP S.A.** del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y reforma de estatutos otorgada el 23 de enero de 2014 ante el Notario Primero del cantón Rumiñahui, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IRQ.DRASD.SAS.14.0567** de 17 de febrero del 2014.
3. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora Mónica Jeanneth Constante Valenzuela, en su calidad de Gerente General de la compañía, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en el cantón Rumiñahui.
4. **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS. PUBLICACION.-**